

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-16-17-S-03-19

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas (PAC) consignado por el Consejo Legislativo del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por la Dependencia evaluada, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del informe Definitivo de Auditoría y su grado de acatamiento.

Conclusión:

De la evaluación realizada al Plan de Acciones Correctivas, emprendidas por el Consejo Legislativo del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-16-17 de fecha 25/09/2017 , este Organismo Contralor concluye que fue ejecutada en un 100% las recomendaciones formuladas.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo

Eliany
28/01/2019